

PROYECTO DE ACUERDO No. 542

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2024”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo No. 522, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2024, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 527 y 529 del 21 de marzo de 2024, No. 531A del 17 de abril de 2024, No. 533 del 13 de junio de 2024, No. 536 del 4 de octubre de 2024 y No. 538 del 6 de diciembre de 2024 y el Traslado Interno No. 001 del 16 de abril de 2024, Traslado Interno No. 002 del 30 de octubre de 2024 y Traslado Interno No. 003 del 12 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con la Resolución No. 000532 del 29 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual se establece el “Instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto ingresos y gastos, de los fondos parafiscales de fomento y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros”, se establece en su numeral 4, de dicho Instructivo, que le

PROYECTO DE ACUERDO No. 542

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2024”

Pág. 2

corresponde al Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, presentar el Acuerdo de Cierre Anual del presupuesto de la vigencia.

Que en la vigencia 2024, se presentó una subejecución del 14,8%, en los rubros de ingresos por cesiones de estabilización por valor de \$15.207 millones, debido a las menores cesiones declaradas frente a las presupuestadas, especialmente, en el último trimestre del año, debido al menor margen de estabilización observado frente al estimado, en la medida que el indicador de precio de los sustitutos fue el referente para determinar el referente local. Esto implico menores cesiones y a su vez menores compensaciones.

Que en el caso de las compensaciones, se observa una subejecución de \$14.720 millones (16,0%), debido a que en el último trimestre se tenía presupuestado un mayor nivel de trámite de compensaciones, que no se realizó, debido a que las comercializadores y productores beneficiarios de las mismas, no allegaron la documentación para realizar el respectivo trámite, las cuales quedaran para su respectivo proceso de aprobación en el primer trimestre de 2025, una vez cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento.

Que en el rubro de intereses de mora y sanciones se presenta una subejecución de \$1.447 millones (42,6%), debido al menor recaudo de cartera frente al presupuestado.

Que en el rubro de rendimientos financieros se presenta una sobre ejecución por valor de \$2.082 millones (49,8%) debido al aumento en el saldo de las inversiones.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presenta sobre ejecución del 31,0%, por valor de \$464 millones frente al presupuestado, dado que el presupuesto de este rubro se va ajustando en el año de acuerdo con las correcciones realizadas a las declaraciones e incumplimientos, el cual obedece principalmente a correcciones realizadas de los periodos de septiembre de 2019 a diciembre de 2023 y de enero a septiembre de 2024, principalmente de los siguientes contribuyentes : Team Foods Colombia S.A., incumplimientos por cambios en el destino de septiembre a diciembre de 2019 y agosto a septiembre de 2023, de C. I. Tequendama S.A.S., declaración de corrección (con sanción), de Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda. e incumplimientos por cambios en el destino de octubre a diciembre de 2023 e incumplimientos por mermas de abril a julio de 2024, de C. I. Acepalma S.A.

PROYECTO DE ACUERDO No. 542

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2024”

Pág. 3

Que, en materia de gastos, las mayores subejecuciones se presentaron en los rubros de comunicaciones y transporte, capacitación, reuniones y talleres de difusión, materiales y suministros, comisiones y gastos bancarios, aseo vigilancia y servicios públicos y gastos del máximo órgano de dirección.

Que, en el rubro de comunicaciones y transporte, la subejecución del 100%, correspondientes a \$1,9 millones (ejecución del 0%) obedeció a que se presupuestó gastos de transporte para la auditoría interna para sus visitas a las plantas, sin embargo, con el cambio de esquema de la Auditoría estos recursos no se utilizaron.

Que, en el rubro de Capacitación, la subejecución del 100% (ejecución del 0%) no se llevaron a cabo, dado que se priorizó la actividad de realización de talleres de difusión y no se contó con el tiempo suficiente para la realización de las capacitaciones.

Que, en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la subejecución del 94,1%, correspondientes a \$12,7 millones (ejecución del 5,9%) obedeció a que se realizaron más reuniones virtuales con los palmeros y no presenciales como fueron presupuestadas por el área Recaudos y pagos.

Que en el rubro de materiales y suministros se presentó una subejecución de 82,0%, correspondiente a \$4,8 millones (ejecución del 18,0%), la cual fue ocasionada por el cambio de esquema de la auditoría interna, la cual tenía presupuestado en este rubro el consumo de combustible por parte de los auditores de plantas de beneficio y elementos de papelería y oficina para atender las visitas en campo, gastos que con el nuevo esquema no se llevaron a cabo.

Que, en el rubro del Comisiones y gastos bancarios, la subejecución del 53,0%, correspondiente a \$2,5 millones (ejecución del 47,0%) obedeció a que durante el año se realizaron menores transacciones bancarias con costo frente a las proyectadas.

Que para el rubro de Aseo vigilancia y servicios públicos se observa una subejecución de 43,3%, correspondiente a \$3,3 millones (ejecución de 56,7%) frente al presupuestado, la cual fue ocasionada por el cambio de esquema de la Auditoría interna, ya que se tenía presupuestado en este rubro el consumo de telefonía e internet para las visitas de campo, gastos que, con el nuevo esquema, no se llevaron a cabo.

PROYECTO DE ACUERDO No. 542

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2024”

Pág. 4

Que, en el rubro de Gastos del máximo órgano de dirección, se presentó una subejecución del 42,6%, correspondiente a \$19,3 millones (ejecución del 57,4%), obedeció a que las reuniones se realizaron de manera mixta (presenciales y virtuales), siendo menor el gasto a lo presupuestado.

Que la ejecución del 93,5% de la contraprestación por administración por \$4.790 millones, se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el año fue determinado con base en los ingresos estimados por recaudo de la Cesiones de estabilización, las cuales tuvieron un menor recaudo frente al presupuestado, generando una menor ejecución de la contraprestación.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No.000532 del 29 de diciembre de 2023 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, y una vez registrada la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y gastos del ejercicio, Fedepalma, en calidad de la Entidad Administradora, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el cierre presupuestal de la vigencia 2024.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de dos mil quinientos cuarenta y seis millones doscientos treinta y ocho mil doscientos trece pesos moneda corriente (\$2.546.238.213), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2024 Ajustado	Ejecutado 2024	Saldo apropiación
INGRESOS			
Rendimientos financieros	4.183.125.000	6.265.067.805	2.081.942.805
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.500.000.000	1.964.295.408	464.295.408
TOTAL INGRESOS	5.683.125.000	8.229.363.213	2.546.238.213

PROYECTO DE ACUERDO No. 542

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2024”

Pág. 5

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres millones novecientos ocho mil diecisiete pesos moneda corriente (\$16.653.908.017), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2024 Ajustado	Ejecutado 2024	Saldo apropiación
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	83.851.818.386	83.851.818.386	0
Cesiones de estabilización	102.447.469.000	87.240.721.376	15.206.747.624
Intereses de mora y sanciones	3.393.352.000	1.946.191.607	1.447.160.393
TOTAL INGRESOS	189.692.639.386	173.038.731.369	16.653.908.017

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de trescientos diecisiete millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente (\$317.168.645), en los rubros de egresos de servicios personales y adquisición de bienes y servicios (gastos generales), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2024 Ajustado	Ejecutado 2024	Saldo apropiación
EGRESOS			
Servicios personales	1.040.664.740	939.889.466	100.775.274
Sueldos	733.716.614	656.801.882	76.914.732
Vacaciones	39.881.586	39.881.586	0
Prima legal	34.536.000	29.536.517	4.999.483
Cesantías	34.536.000	29.435.892	5.100.108
Intereses sobre cesantías	3.835.840	2.851.509	984.331
Seguros y/o fondos privados	136.659.100	126.881.310	9.777.790
Aportes cajas de compensación	25.554.600	24.220.560	1.334.040
Aportes ICBF y SENA	31.945.000	30.280.210	1.664.790
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.785.093.951	4.568.700.580	216.393.371
Honorarios	1.981.119.140	1.866.316.389	94.802.751
Impresos y publicaciones	112.668.000	97.189.958	15.498.042
Materiales y suministros	5.832.000	1.049.380	4.782.620
Comunicaciones y transporte	1.911.000	0	1.911.000
Capacitación	1.273.891	0	1.273.891
Seguros, impuestos y gastos legales	242.556.000	208.391.814	34.164.186
Comisiones y gastos bancarios	4.720.000	2.218.431	2.501.569
Viáticos y gastos de viaje	147.477.400	122.057.576	25.419.824
Alquiler de maquinaria y equipo	12.869.000	12.123.734	745.266
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.671.000	4.353.199	3.317.801
Arriendos	119.662.152	119.662.152	0
Sistematización	1.632.090.154	1.632.079.064	11.090
Cuota de control fiscal	283.938.830	283.938.830	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	172.502.000	172.502.000	0
Reuniones y talleres de difusión	13.451.318	793.849	12.657.449
Gastos del máximo órgano de dirección	45.332.066	26.024.204	19.307.842
Sub total gastos personales y generales	5.825.758.691	5.508.590.046	317.168.645

PROYECTO DE ACUERDO No. 542

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2024”

Pág. 6

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de catorce mil setecientos diecinueve millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos trece pesos moneda corriente (\$14.719.994.913), en el rubro de compensaciones de estabilización, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2024 Ajustado	Ejeculado 2024	Saldo apropiación
Inversión			
Compensaciones de estabilización	91.874.417.000	77.154.422.087	14.719.994.913

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de trescientos treinta y dos millones seiscientos catorce mil trescientos ochenta y nueve pesos moneda corriente (\$332.614.389) en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2024 Ajustado	Ejeculado 2024	Saldo apropiación
EGRESOS			
Contraprestación por administración	5.122.373.450	4.789.759.061	332.614.389

ARTÍCULO SEXTO. Con base en los artículos precedentes y en los estados financieros a cierre de la vigencia 2024, aprobar un excedente de la vigencia por valor de noventa y tres mil setecientos cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos moneda corriente (\$93.704.745.296), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Ejeculado 2024
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	83.851.818.386
Cesiones de estabilización	87.240.721.376
Intereses de mora y sanciones	1.946.191.607
Rendimientos financieros	6.265.067.805
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.984.295.408
TOTAL INGRESOS	181.268.094.582
EGRESOS	
Servicios personales	939.889.466
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.548.700.580
Sub total gastos personales y generales	5.508.590.046
Contraprestación por administración	4.789.759.061
Inversión	
Compensaciones de estabilización	77.154.422.087
TOTAL EGRESOS	87.452.771.194
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	9.863.505.002
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	83.851.818.386
DETERIORO DE LA CARTERA	110.578.092
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	93.704.745.296

PROYECTO DE ACUERDO No. 542

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2024”

Pág. 7

El marco normativo anexo a la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, establece sobre las cuentas por cobrar su reconocimiento y con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro. El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo, el cual para el año 2024 asciende a cientos diez millones quinientos setenta y ocho mil noventa y dos pesos moneda corriente \$110.578.092.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Presidente 


JAIME GONZÁLEZ TRIANA
Secretario

PROYECTO DE ACUERDO No. 542

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2024”

Pág. 8
ANEXO

Rubro	Presupuesto 2024 Ajustado	Ejecución I Trimestre	Giro I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Giro II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Giro III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Giro IV Trimestre	Ejecutado 2024	% de Ejecución	Saldo apropósito	Giro
INGRESOS													
Superávit de vigencias anteriores	83.851.818.386	83.851.818.386	83.851.818.386	0	0	0	0	0	0	83.851.818.386	100,0%	0	83.851.818.386
Cesión de estabilización	102.447.469.000	35.177.390.519	35.658.699.483	19.441.319.362	31.393.363.873	16.938.594.424	21.953.170.558	15.683.417.131	15.683.139.439	87.240.721.376	85,2%	15.205.747.624	99.845.943.354
Intereses de mora y sanciones	3.393.352.000	311.557.903	311.559.903	957.710.422	957.710.422	493.061.715	493.061.715	183.859.567	179.290.023	1.346.191.807	57,4%	1.447.103.393	1.341.922.043
Premiaciones financieras	4.183.125.000	408.733.408	908.735.408	1.773.501.707	1.773.501.707	2.365.610.277	2.365.610.277	1.217.220.413	1.217.220.413	+245.067.805	149,8%	-2.081.542.805	6.245.067.816
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.500.700.000	359.619.756	359.619.756	668.877.891	668.877.880	194.141.160	194.141.160	541.454.401	541.454.401	1.964.295.408	131,0%	-464.295.408	1.964.295.397
TOTAL INGRESOS	195.375.744.286	126.689.123.972	116.100.422.936	29.041.409.322	34.194.053.882	19.991.407.576	25.005.983.722	17.626.153.712	17.748.604.476	181.248.074.582	92,8%	14.107.669.894	8.229.343.213
EGRESOS													
Servicios personales	1.040.664.740	274.396.798	274.396.798	253.437.696	253.437.696	209.109.510	209.109.510	202.745.442	138.704.843	939.889.466	90,3%	100.775.274	875.850.847
Sueldos	733.716.614	192.800.349	192.800.349	177.523.232	177.523.232	147.798.736	147.798.736	138.479.545	97.844.907	656.801.882	89,3%	75.914.732	615.967.304
Vacaciones	39.891.586	10.877.731	10.877.731	12.712.475	12.712.475	6.299.995	6.299.995	9.991.365	4.526.433	39.891.586	100,0%	0	34.416.634
Frm legal	34.536.000	8.675.702	8.675.702	7.000.220	7.000.220	7.092.340	7.092.340	6.768.255	4.595.120	29.534.517	85,5%	4.999.483	27.363.382
Cerantias	34.536.000	8.568.901	8.568.901	7.043.531	7.043.531	7.055.204	7.055.204	6.768.256	4.595.120	29.435.892	85,2%	5.100.108	27.262.756
Intereses sobre cesantias	3.835.840	624.275	624.275	256.538	256.538	655.065	655.065	1.115.611	719.983	2.651.509	74,3%	984.331	2.455.881
Seguros y/o fondos privados	134.458.100	37.507.580	37.507.580	33.298.280	33.298.280	28.497.890	28.497.890	27.577.540	18.661.210	126.881.310	92,8%	8.777.790	117.864.940
Aportes cajas de compensación	25.554.600	6.818.140	6.818.140	7.023.390	7.023.390	5.115.170	5.115.170	5.213.860	3.441.490	24.220.560	94,8%	1.334.040	22.398.190
Aportes ICFES/SENA	31.948.100	8.524.100	8.524.100	8.780.030	8.780.030	6.395.070	6.395.070	6.580.390	4.302.300	30.280.210	94,8%	1.644.790	26.001.760
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.785.093.951	150.412.329	150.412.329	428.040.135	428.040.135	2.111.129.816	2.111.129.816	1.799.098.300	1.579.735.997	4.568.700.580	95,5%	216.393.371	4.349.338.277
Honorarios	1.981.119.140	46.724.186	46.724.186	349.783.709	349.783.709	384.208.987	384.208.987	505.599.507	754.384.645	1.886.314.389	95,2%	94.802.751	1.753.101.527
Impresos y publicaciones	112.488.000	23.121.924	23.121.924	22.949.546	22.949.546	2.941.500	2.941.500	48.156.988	48.156.988	97.389.958	84,2%	15.498.042	97.189.958
Materiales y suministros	5.692.000	0	0	129.861	129.861	77.815.775	77.815.775	140.725	140.725	1.349.380	18,0%	4.782.620	1.049.380
Comunicación y transporte	1.911.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación	1.273.891	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.273.891
Seguros, impuestos y gastos legales	242.556.000	65.408.011	65.408.011	39.672.365	39.672.365	71.292.455	71.292.455	32.018.963	32.018.963	208.391.814	85,7%	54.164.186	208.391.814
Comisiones y gastos bancarios	4.720.000	481.841	481.841	824.622	824.622	307.181	307.181	602.767	602.767	2.218.431	47,0%	2.501.549	2.218.431
Viaticos y gastos de viaje	147.477.400	10.619.653	10.619.653	7.690.606	7.690.606	12.827.904	12.827.904	90.919.413	70.797.914	122.057.576	82,8%	25.479.824	101.936.077
Alquiler de maquinaria y equipo	1.269.000	1.219.638	1.219.638	997.490	997.490	7.343.882	7.343.882	2.562.724	2.435.685	12.123.734	94,2%	745.286	11.969.685
Alquiler y servicios públicos	7.671.000	1.892.011	1.892.011	1.085.482	1.085.482	470.473	470.473	905.233	484.219	4.333.199	54,7%	3.317.801	4.132.185
Arendas	119.652.152	0	0	0	0	93.428.808	93.428.808	26.223.344	26.223.344	119.652.152	100,0%	0	119.652.152
Sistematizaciones	1.432.092.154	0	0	0	0	1.224.059.298	1.224.059.298	408.019.736	360.341.877	1.432.079.064	100,0%	11.090	1.564.401.175
Cuota de control fiscal	283.938.630	0	0	0	0	0	0	283.938.630	283.938.630	100,0%	0	283.938.630	100,0%
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	172.502.000	0	0	0	0	172.502.000	172.502.000	0	0	172.502.000	100,0%	0	172.502.000
Reuniones y talleres de difusión	1.341.318	793.849	793.849	0	0	0	0	0	0	793.849	5,9%	12.657.469	793.849
Gastos del máximo órgano de dirección	45.332.046	151.216	151.216	4.904.535	4.904.535	20.968.453	20.968.453	0	0	26.024.204	57,4%	19.307.862	26.024.204
Sub total gastos personales y generales	5.828.758.491	424.809.127	424.809.127	681.697.831	681.697.831	2.400.239.326	2.400.239.326	2.001.843.762	1.718.442.840	5.508.570.046	94,6%	317.168.645	5.225.189.144
Contribución por administración	5.122.373.459	1.292.151.374	1.292.151.374	1.573.049.459	1.573.049.459	1.127.147.363	1.127.147.363	797.410.665	413.245.844	4.781.759.061	93,6%	332.614.389	4.485.594.242
Inversión													
Compensaciones de estabilización	9.174.417.000	32.738.881.026	27.437.159.145	17.832.577.361	24.297.527.879	13.082.031.743	28.388.762.796	13.300.921.337	11.747.612.516	77.154.422.087	84,0%	147.199.471.913	91.873.042.338
TOTAL EGRESOS	102.822.549.141	34.455.841.527	29.154.118.644	20.087.326.851	26.552.275.349	14.607.410.452	31.116.159.485	16.300.184.364	13.961.301.224	87.452.771.194	85,1%	15.349.777.947	101.593.845.724
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	8.701.316.859	2.301.464.059	3.094.485.904	2.954.082.471	8.441.776.513	3.381.909.124	-6.910.166.763	1.325.749.348	3.807.305.252	9.763.505.002	114,5%	-1.262.108.143	-177.204.300.697
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	83.851.818.384									83.851.818.384			
DETERIORO DE LA CARTERA										110.578.92			
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	92.553.215.245									92.704.745.216			